

CONSTANCIA

Señora Juez informo que en atención a la manifestación efectuada por la apoderada del ejecutado en memorial que antecede y, realizada exhaustiva búsqueda, a través del *sistema operativo Microsoft*, en cada una de las carpetas del correo institucional del 28 de febrero 2023, no se advierte la contestación enunciada por dicha togada.

Lo anterior para los efectos que usted considere pertinentes.

11 de mayo de 2023

Patricia Bermúdez
Escribiente

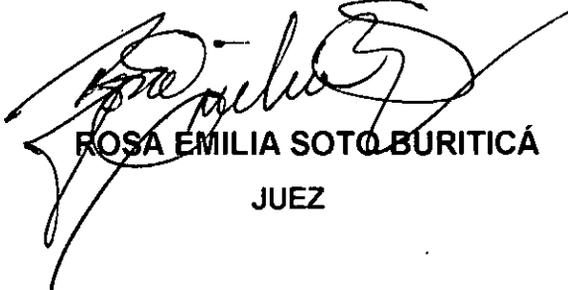


JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD Medellín, once de mayo dos mil veintitrés

Ejecutivo por Alimentos Rdo 2021-524 - Continuación Proceso

En atención a la constancia obrada, el Auto interlocutorio N°7 del 24 de abril notificado por estados electrónicos N°029 del 28/04/2023 permanece incólume. En virtud de lo anterior, los memoriales allegados por la togada, se anexan al plenario sin más pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ
JUEZ